

Chihuahua, Chihuahua; a once de julio del dos mil veintiuno.

VISTOS:

1) La constancia de recepción de la documentación descrita por el Secretario General del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, 2) la cuenta del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, por el cual el Secretario General da cuenta al Magistrado Presidente de la documentación descrita en la constancia anterior, 3) el acuerdo del Magistrado Presidente del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno por el que se forma y registra el expediente **JIN-335/2021** y se turna a esta ponencia.

4) La constancia de recepción de la documentación descrita por el Secretario General del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, 5) la cuenta del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, por el cual el Secretario General da cuenta al Magistrado Presidente de la documentación descrita en la constancia anterior, 6) el acuerdo del Magistrado Presidente del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno por el que se forma y registra el expediente **JIN-337/2021** y se turna a esta ponencia.

7) La constancia de recepción de la documentación descrita por el Secretario General del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, 8) la cuenta del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, por el cual el Secretario General da cuenta al Magistrado Presidente de la documentación descrita en la constancia anterior, 9) el acuerdo del Magistrado Presidente del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno por el que se forma y registra el expediente **JIN-338/2021** y se turna a esta ponencia.

10) La constancia de recepción de la documentación descrita por el Secretario General del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, 11) la cuenta del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, por el cual el

Secretario General da cuenta al Magistrado Presidente de la documentación descrita en la constancia anterior, **12)** el acuerdo del Magistrado Presidente del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno por el que se forma y registra el expediente **JIN-341/2021** y se turna a esta ponencia.

Con fundamento en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 293 numerales 1 y 2; 295, numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso a) y b); 297, numeral 1, incisos d) y m); 303, numeral 1, inciso c); 308, numeral 1; 317, numeral 1, inciso a) y c), 330, numeral 1, inciso b), 331, numeral 5, 343, numeral 2, 375, numeral 1, inciso a); 376 numeral 1, inciso a) y 378, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, párrafo primero, fracción I; 103, numeral 1; y 109, numeral 1, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se

ACUERDA:

1. RECEPCIÓN. Se tienen por recibidos los expedientes identificados con las claves JIN-335/2021, JIN-337/2021, JIN-338/2021 y JIN-341/2021.

2. ACCIONANTES.

- a. Se reconoce personería a Edwin Jahir Aldama Moreno, como Coordinador Estatal del partido político Nueva Alianza Chihuahua, de conformidad con el artículo 376, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Asimismo, se tiene señalando domicilio procesal el ubicado en calle Morelos número 3210 A de la Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020 de esta ciudad.

- b. Se le reconoce personería y legitimación a Hever Quezada Flores, como representante del Partido Verde Ecologista de

México, de conformidad con el artículo 376, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Asimismo, se le tiene señalando domicilio procesal el ubicado en la Avenida Cuauhtémoc número 1820 de la Colonia Santa Rita Pekín, de esta ciudad y se le tiene autorizando para oír y recibir notificaciones a Ileana Elizabeth Robles Villalobos y a Anel Michell Beltrán Enríquez.

- c. Se le reconoce personería y legitimación a Rubén Aguilar Jiménez, como representante del Partido del Trabajo, de conformidad con el artículo 376, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Asimismo, se le tiene señalando domicilio procesal el ubicado en la Avenida Teófilo Borunda número 1802 A de la Colonia Albino Mireles de esta ciudad y autorizando para oír y recibir a Samuel Eduardo Gutiérrez Martínez, Enrique Luján Sánchez, Abraham Meléndez Aldana y América Victoria Aguilar Gil.

3. TERCEROS INTERESADOS. Toda vez que durante el periodo señalado por la Ley no compareció ningún tercero interesado se les tiene se tiene sin comparecer en el presente juicio.

4. AUTORIDAD RESPONSABLE. Se le tiene señalado como autoridad responsable a la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral.

5. ADMISIÓN. Del análisis del escrito de impugnación se tiene que los actos impugnados son:

- La resolución de la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral relativo al cómputo distrital de la elección del distrito 16 del Estado de Chihuahua.

- La declaración de validez de la elección del distrito 16 del Estado de Chihuahua emitida por la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral.
- La constancia de mayoría de la elección del distrito 16 del Estado de Chihuahua emitida por la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral.

Ello, toda vez que en los escritos de demanda, se tiene que los partidos se duelen de distintos agravios que se presentaron durante el desarrollo del proceso electoral así como en el día de la jornada electoral.

Así mismo, los escritos de impugnación cumplen con los requisitos generales que establece la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se **admiten** los Juicios de Inconformidad.

6. ACUMULACIÓN. Derivado del análisis y comparación de ambos escritos de inconformidad, al ser evidente que trata de los mismos partidos políticos actores, así como el mismo acto impugnado, se acumulan los expedientes **JIN-337/2021**, **JIN-338/2021** y **JIN-341/2021** al diverso **JIN-335/2021**, de conformidad, con el artículo 343, numeral 2) de la Ley.

7. INSTRUCCIÓN. En vista de lo anterior, **se declara abierto el periodo de instrucción** para los efectos legales a que haya lugar.

8. MATERIAL PROBATORIO.

8.1 PRUEBAS OFRECIDAS POR EL ACTOR EN EL EXPEDIENTE JIN-335/2021

- a. Documental pública, consistente en Acta de Computo Estatal de la Elección para Diputado del Distrito Local 16.

- b. Documental pública, consistente en Acta de escrutinio y cómputo de las casillas de diputación local que se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 1 A							
No. Casilla	Tipo	No. Casilla	Tipo	No. Casilla	Tipo	No. Casilla	Tipo
518	C1	450	C1	513	B	549	B
436	B	452	B	514	C1	557	B
439	B	465	B	514	B	562	B
439	C1	471	B	515	B	562	C1
440	C1	497	B	515	C1	563	B
442	B	501	B	524	B	563	C1
444	B	502	B	526	B	564	C1
445	B	506	B	528	C1	564	C2
450	B	509	B	544	B	564	C3
567	B	512	B	545	B	565	C1
573	C1	584	B	546	B	589	B
574	B	585	B	547	B	590	C1
577	B	585	C1	601	B	592	B
578	B	586	C1	601	C1	592	C1
578	E1	587	B	602	B	593	C1
581	B	588	B	602	C1	593	C2
581	C1	792	B	605	C1	815	B
606	B	792	C1	605	C2	829	B
607	B	793	B	833	B	829	C1
607	C1	794	B	835	B	830	B
771	C1	812	B	836	C1	830	S4
784	B	813	B	837	B	791	B

- c. Documental privada, consistente en el acuse de recibo del escrito del dieciocho de junio del dos mil veintiuno, mediante el cual solicita diversa documentación al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral.
- d. Documentales privadas, consistentes en las impresiones de tres capturas de pantalla que el actor manifiesta pertenecen al

Sistema de Información de la Jornada Electoral del Instituto Nacional Electoral.

e. Presuncional.

f. Instrumental de actuaciones.

8.2 PRUEBAS OFRECIDAS POR EL ACTOR EN EL EXPEDIENTE JIN-337/2021

a. Listado definitivo de funcionarios de casilla designados en los municipios que integran el Distrito local 16.

b. Actas de jornada electoral en los municipios que integran el Distrito local 16.

c. Actas de escrutinio y cómputo de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa de las casillas instaladas en los municipios que integran el Distrito local 16.

d. Actas de incidentes de las casillas instaladas en los municipios que integran el Distrito local 16.

e. Presuncional.

f. Instrumental de actuaciones.

8.3 PRUEBAS OFRECIDAS POR EL ACTOR EN EL EXPEDIENTE JIN-338/2021

a. Actas de escrutinio y cómputo.

b. Documental privada, consistente en el escrito que denomina Anexo 1.

- c. Documental privada, consistente en el escrito que denomina Anexos.
- d. Documental pública, Escritos de protesta presentados en la Asamblea Municipal de Chihuahua.
- e. Documental privada, consistente en el escrito que denomina FUNCIONARIOS DE CASILLA ACREDITADOS QUE NO COINCIDEN CON SU ELECCIÓN.
- f. Documental privada, consistente en el escrito que denomina PERSONAS QUE SE INTEGRARON A LA CASILLA Y NO APARECEN EN EL LISTADO NOMINAL O ESTÁN EN OTRA SECCIÓN.
- g. Documentales privadas, consistentes en copia simple de la constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las diputaciones locales de la casilla correspondiente a las siguientes casillas:

Sección	Tipo
785	Especial 1
552	Básica
604	Básica
603	Básica
588	Básica
572	Contigua 2
562	Básica
553	Básica
548	Básica
543	Básica
509	Extraordinaria 1
466	Contigua 1
460	Contigua 1

782	Básica
797	Básica

h. Documentales privadas, consistentes en copia simple de los escritos denominados “escrito de protesta en cotejo, recuento y cómputo votación casilla” con sello de recibido del trece de junio del dos mil veintiuno, firmadas por las siguientes personas

- i. Karina Ortega Córdoba - casilla 785 S1
- ii. Gerardo Santillanes Gómez - casilla 552 B1
- iii. Javier Alejandro Carrillo Soto - casilla 583 C1
- iv. Mario Armando Rodríguez Gómez - casilla 604 B1
- v. Daniel David Velázquez Alfaro - casilla 603 B
- vi. Jesús Raúl Maldonado Ledezma - casilla 588 B1
- vii. Javier Alejandro Carrillo Soto - casilla 587 B1
- viii. Daniel David Velázquez Alfaro - casilla 572 C2
- ix. Axel Eduardo Valtierra Payán - casilla 562 B1
- x. Axel Eduardo Valtierra Payán - casilla 553 B1
- xi. Axel Eduardo Valtierra Payán - casilla 548 B1
- xii. Axel Eduardo Valtierra Payán - casilla 543 B1
- xiii. Axel Eduardo Valtierra Payán - casilla 509 E1
- xiv. Axel Eduardo Valtierra Payán - casilla 466 C1
- xv. Samuel Eduardo Gutierrez Martínez - casilla 460 C1
- xvi. Samuel Eduardo Gutierrez Martínez - casilla 782 B1
- xvii. Samuel Eduardo Gutierrez Martínez - casilla 797 B
- xviii. Jesús Raúl Maldonado Ledezma - casilla 384 B1
- xix. Axel Eduardo Valtierra Payán - casilla 441 B1
- xx. Gerardo Santillanes Gómez - casilla 546 B1
- xxi. Gerardo Santillanes Gómez - casilla 560 C1
- xxii. Mario Armando Rodríguez Gómez - casilla 572 C3
- xxiii. Nijita Leal Bejarano - casilla 780 B

- g. Documental privada, consistente en escrito de protesta en cotejo, recuento y cómputo votación casilla, firmado por Rosángela Villalpando Rascón y Denisse Ugarte Martínez.
- h. Instrumental de actuaciones.
- i. Presuncional legal y humana.

8.4. PRUEBAS OFRECIDAS POR EL ACTOR EN EL EXPEDIENTE JIN-341/2021

- a. Prueba técnica, consistente en un disco compacto, el cual contiene los siguientes documentos:
 - Acta final computo D 16.jpeg
 - Anexos evidencia primera causal distrito 16.pptx
 - Anexos segunda causal distrito 16.pptx
- b. Documental pública, las actas de escrutinio y cómputo correspondientes a las Mesas Directivas de Casilla de la votación de las elecciones para la diputaciones locales de mayoría relativa del Distrito 16 contenidas en “CD”.
- c. Documental pública, acta digital de resultados del cómputo de la votación.
- d. Listados nominales inherentes a la instalación de cada una de las casillas instaladas en el municipio de Chihuahua.
- e. Documental pública, acta circunstanciada de la sesión de escrutinio y cómputo que se realizó el 13 de junio del presente año.
- f. Documental pública, actas de escrutinio y cómputo que se entregan en medio digital de CD, correspondientes a las Mesas Directivas de Casilla.

- g. Documental privada, consistente en copias simples del oficio de acreditación como Representantes Propietarios del Partido Encuentro Solidario.
- h. Documental privada, consistente en impresión de captura de pantalla del acta de cómputo municipal en el distrito, de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa del distrito local 16.
- i. Documentales privadas, consistentes en copia simple de los escritos denominados “escrito de protesta en cotejo, recuento y cómputo votación casilla” con sello de recibido del trece de junio del dos mil veintiuno, firmadas por las siguientes personas:
 - i. David Ernesto Medina Rodríguez - casilla 604 B.
 - ii. David Ernesto Medina Rodríguez - casilla 572 C3.
 - iii. David Ernesto Medina Rodríguez - casilla 785 S.
- j. Presuncional.
- k. Instrumental de actuaciones.

8.5 PRUEBAS RENDIDAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE

Documentales públicas del expediente JIN-335/2021:

- a. Acta de Cómputo Estatal de la Elección para Diputado del Distrito Local 16.
- b. Acta de escrutinio y cómputo de las casillas de diputación local de las siguientes casillas:

CUADRO 1 A							
No. Casilla	Tipo	No. Casilla	Tipo	No. Casilla	Tipo	No. Casilla	Tipo

518	C1	450	C1	513	B	549	B
436	B	452	B	514	C1	557	B
439	B	465	B	514	B	562	B
439	C1	471	B	515	B	562	C1
440	C1	497	B	515	C1	563	B
442	B	501	B	524	B	563	C1
444	B	502	B	526	B	564	C1
445	B	506	B	528	C1	564	C2
450	B	509	B	544	B	564	C3
567	B	512	B	545	B	565	C1
573	C1	584	B	546	B	589	B
574	B	585	B	547	B	590	C1
577	B	585	C1	601	B	592	B
578	B	586	C1	601	C1	592	C1
578	E1	587	B	602	B	593	C1
581	B	588	B	602	C1	593	C2
581	C1	792	B	605	C1	815	B
606	B	792	C1	605	C2	829	B
607	B	793	B	833	B	829	C1
607	C1	794	B	835	B	830	B
771	C1	812	B	836	C1	830	S4
784	B	813	B	837	B	791	B

- c. Acta circunstanciada de la sesión especial de cómputo municipal en el Distrito de la Asamblea Distrital Auxiliar 01 del Municipio de Chihuahua para el proceso electoral 2020-2021.
- d. “Votación por partido” respecto a la elección de Gobernatura en el Municipio de Chihuahua.
- e. Resultados por grupo de trabajo. Gobernatura distrito 16.
- f. Resultados por grupo de trabajo. Gobernatura distrito 18.
- g. Resultados por grupo de trabajo. Diputaciones locales distrito 16.

- h. Resultados por grupo de trabajo. Diputaciones locales distrito 18.
- i. Resultados diputaciones locales representación proporcional distrito 16.
- j. Resultados por grupo de trabajo. Ayuntamiento distrito 16.
- k. Resultados por grupo de trabajo. Ayuntamiento distrito 18.
- l. Resultados por grupo de trabajo. Sindicatura distrito 16.
- m. Resultados por grupo de trabajo. Sindicatura distrito 18.
- n. Actas circunstanciadas de los grupos de trabajo números 1 y 2, instalados durante la sesión especial de cómputos celebrada por la Asamblea Distrital Auxiliar 1 de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para el nuevo escrutinio y cómputo de votación recibida en casilla en la elección de Gubernatura, Diputaciones Locales, Ayuntamiento y Sindicatura.
- o. Acta de cómputo municipal en el distrito, de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa.
- p. Acta de cómputo distrital de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa.
- q. Declaratoria de validez de la elección de diputaciones locales de mayoría relativa del Distrito Electoral Local 16 del Estado de Chihuahua, que emite la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en el proceso electoral 2020-2021.
- r. Constancia de mayoría y validez de la elección para las diputaciones locales.

s. Expediente electoral de la Elección de diputaciones locales del municipio de Chihuahua, Distrito 16, integrado por lo siguiente:

1. Actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales enlista en la tabla siguiente:

Sección	Tipo	Actas de escrutinio y cómputo		Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento	Certificación de inexistencia de acta
		Original	Copia		
0433	BÁSICA	X			
0434	BÁSICA	X		X	
0435	BÁSICA		X	X	
0436	BÁSICA	X		X	
0437	BÁSICA		X	X	
0438	BÁSICA		X	X	
0439	BÁSICA		X	X	
0439	CONTIGUA 1	X		X	
0440	BÁSICA	X		X	
0440	CONTIGUA 1		X	X	
0441	BÁSICA	X		X	
0441	CONTIGUA 1	X			
0442	BÁSICA	X		X	
0443	BÁSICA	X		X	
0444	BÁSICA	X			
0445	BÁSICA	X			

0446	BÁSICA		X	X	
0447	BÁSICA	X		X	
0448	BÁSICA	X		X	
0449	BÁSICA	X		X	
0450	BÁSICA	X		X	
0450	CONTIGUA 1	X		X	
0451	BÁSICA	X		X	
0452	BÁSICA		X	X	
0453	BÁSICA	X		X	
0454	BÁSICA	X		X	
0455	BÁSICA	X		X	
0455	CONTIGUA 1	X			
0456	BÁSICA	X		X	
0457	BÁSICA	X		X	
0458	BÁSICA	X		X	
0459	BÁSICA	X		X	
0460	BÁSICA	X		X	
0460	CONTIGUA 1	X		X	
0461	BÁSICA	X		X	
0462	BÁSICA	X			
0463	BÁSICA		X		
0464	BÁSICA	X		X	
0464	CONTIGUA 1	X		X	
0465	BÁSICA	X		X	

0465	CONTIGUA 1	X			
0466	BÁSICA	X			
0466	CONTIGUA 1	X		X	
0467	BÁSICA	X			
0468	BÁSICA	X			
0468	CONTIGUA 1	X			
0469	BÁSICA	X			
0471	BÁSICA	X		X	
0497	BÁSICA	X			
0497	CONTIGUA 1	X		X	
0498	BÁSICA	X		X	
0499	BÁSICA	X		X	
0500	BÁSICA	X		X	
0500	CONTIGUA 1	X			
0501	BÁSICA		X	X	
0502	BÁSICA	X		X	
0503	BÁSICA	X			
0504	BÁSICA	X		X	
0505	BÁSICA	X		XX	
0506	BÁSICA	X		X	
0507	BÁSICA	X			
0508	BÁSICA	X		X	
0508	EXTRAORDI NARIA 1	X		X	

0508	EXTRAORDI NARIA 2		X	X	
0509	BÁSICA	X		X	
0509	CONTIGUA 1		X	X	
0509	EXTRAORDI NARIA 1	X		X	
0510	BÁSICA	X			
0511	BÁSICA	X			
0512	BÁSICA	X			
0513	BÁSICA		X	X	
0513	CONTIGUA 1		X	X	
0514	BÁSICA		X	X	
0514	CONTIGUA 1		X	X	
0515	BÁSICA	X		X	
0515	CONTIGUA 1		X	X	
0516	BÁSICA	X			
0517	BÁSICA	X		X	
0518	BÁSICA	X			
0518	CONTIGUA 1	X			
0519	BÁSICA		X	X	
0520	BÁSICA	X		X	
0521	BÁSICA	X			
0521	CONTIGUA 1	X		X	
0522	BÁSICA	X		X	
0523	BÁSICA	X		X	

0524	BÁSICA	X		X	
0525	BÁSICA	X		X	
0526	BÁSICA	X		X	
0527	BÁSICA		X	X	
0527	CONTIGUA 1	X			
0528	BÁSICA	X			
0528	CONTIGUA 1			X	X
0530	BÁSICA	X			
0530	CONTIGUA 1	X			
0543	BÁSICA		X	X	
0543	CONTIGUA 1	X			
0543	CONTIGUA 2	X		X	
0543	EXTRAORDI NARIA 1	X		X	
0543	EXTRAORDI NARIA 1 CONTIGUA 1	X			
0544	BÁSICA	X		X	
0544	CONTIGUA 1	X		X	
0545	BÁSICA	X			
0546	BÁSICA	X		X	
0547	BÁSICA	X			
0548	BÁSICA		X	X	
0549	BÁSICA	X			
0550	BÁSICA		X	X	
0550	CONTIGUA 1			X	X

0551	BÁSICA		X	X	
0551	CONTIGUA 1		X	X	
0552	BÁSICA	X		X	
0552	CONTIGUA 1	X			
0553	BÁSICA			X	X
0553	CONTIGUA 1	X			
0554	BÁSICA	X			
0554	CONTIGUA 1		X		
0555	BÁSICA	X		X	
0556	BÁSICA	X		X	
0556	CONTIGUA 1	X		X	
0557	BÁSICA	X			
0557	CONTIGUA 1	X			
0558	BÁSICA		X	X	
0558	CONTIGUA 1	X			
0559	BÁSICA	X		X	
0559	CONTIGUA 1	X		X	
0560	BÁSICA	X			
0560	CONTIGUA 1		X	X	
0561	BÁSICA	X		X	
0562	BÁSICA	X		X	
0562	CONTIGUA 1	X		X	
0563	BÁSICA		X	X	
0563	CONTIGUA 1	X		X	

0563	EXTRAORDI NARIA 1	X		X	
0564	BÁSICA		X	X	
0564	CONTIGUA 1	X		X	
0564	CONTIGUA 2		X	X	
0564	CONTIGUA 3	X			
0565	BÁSICA		X	X	
0565	CONTIGUA 1	X		X	
0566	BÁSICA	X			
0566	CONTIGUA 1		X	X	
0567	BÁSICA	X		X	
0568	BÁSICA		X	X	
0568	CONTIGUA 1	X		X	
0569	BÁSICA		X	X	
0569	CONTIGUA 1		X	X	
0570	BÁSICA	X		X	
0570	CONTIGUA 1		X	X	
0571	BÁSICA		X	X	
0571	CONTIGUA 1	X		X	
0572	BÁSICA	X		X	
0572	CONTIGUA 1	X		X	
0572	CONTIGUA 2			X	
0572	CONTIGUA 3	X		X	
0573	BÁSICA	X			
0573	CONTIGUA 1		X	X	

0574	BÁSICA	X			
0574	CONTIGUA 1	X			
0574	CONTIGUA 2	X			
0575	BÁSICA	X		X	
0575	CONTIGUA 1	X		X	
0575	CONTIGUA 2	X		X	
0576	BÁSICA	X		X	
0576	CONTIGUA 1	X		X	
0577	BÁSICA	X		X	
0578	BÁSICA	X		X	
0578	EXTRAORDI NARIA 1	X		X	
0579	BÁSICA			X	
0580	BÁSICA	X		X	
0580	CONTIGUA 1	XX		X	
0581	BÁSICA	X		X	
0581	CONTIGUA 1		X	X	
0582	BÁSICA	X		X	
0583	BÁSICA	X		X	
0583	CONTIGUA 1	X		X	
0583	CONTIGUA 2	X		X	
0584	BÁSICA	X			
0584	CONTIGUA 1	X		X	
0585	BÁSICA		X	X	
0585	CONTIGUA 1		X	X	

0586	BÁSICA		X	X	
0586	CONTIGUA 1		X	X	
0587	BÁSICA	X		X	
0587	CONTIGUA 1		X	X	
0588	BÁSICA	X		X	
0589	BÁSICA	X		X	
0590	BÁSICA	X			
0590	CONTIGUA 1	X		X	
0591	BÁSICA	X		X	
0591	CONTIGUA 1	X		X	
0592	BÁSICA	X		X	
0592	CONTIGUA 1	X		X	
0593	BÁSICA		X	X	
0593	CONTIGUA 1	X		X	
0593	CONTIGUA 2	X		X	
0601	BÁSICA		X	X	
0601	CONTIGUA 1	X			
0602	BÁSICA	X		X	
0602	CONTIGUA 1	X		X	
0603	BÁSICA	X		X	
0604	BÁSICA	X		X	
0604	CONTIGUA 1	X		X	
0604	CONTIGUA 2	X		X	
0605	BÁSICA	X		X	

0605	CONTIGUA 1	X			
0605	CONTIGUA 2	X		X	
0605	EXTRAORDI NARIA 1	X		X	
0605	EXTRAORDI NARIA 1 CONTIGUA 1	X		X	
0606	BÁSICA	X			
0607	BÁSICA	X			
0607	CONTIGUA 1	X		X	
0769	BÁSICA	X		X	
0770	BÁSICA	X			
0771	BÁSICA		X	X	
0771	CONTIGUA 1	X		X	
0780	BÁSICA	X		X	
0781	BÁSICA	X		X	
0782	BÁSICA	X		X	
0782	CONTIGUA 1	X			
0783	BÁSICA	X		X	
0784	BÁSICA	X			
0785	BÁSICA	X		X	
0785	ESPECIAL 1	X		X	
0786	BÁSICA	X		X	
0787	BÁSICA		X	X	
0787	CONTIGUA 1	X			
0791	BÁSICA		X	X	

0792	BÁSICA		X	X	
0792	CONTIGUA 1	X		X	
0793	BÁSICA		X	X	
0793	CONTIGUA 1	X		X	
0794	BÁSICA	X			
0795	BÁSICA	X		X	
0795	CONTIGUA 1	X		X	
0796	BÁSICA	X			
0797	BÁSICA	X		X	
0798	BÁSICA	X			
0799	BÁSICA			X	
0808	BÁSICA		X		
0808	CONTIGUA 1	X			
0809	BÁSICA	X		X	
0810	BÁSICA	X			
0811	BÁSICA	X		X	
0812	BÁSICA	X		X	
0813	BÁSICA	X		X	
0814	BÁSICA	X		X	
0815	BÁSICA	X		X	
0816	BÁSICA		X	X	
0817	BÁSICA	X		X	
0817	CONTIGUA 1	X			
0818	BÁSICA	X			

0819	BÁSICA	X		X	
0819	CONTIGUA 1	X		X	
0820	BÁSICA		X		
0822	BÁSICA		X	X	
0823	BÁSICA	X		X	
0823	CONTIGUA 1	X			
0827	BÁSICA		X	X	
0827	CONTIGUA 1	X		X	
0828	BÁSICA	X		X	
0829	BÁSICA	X			
0829	CONTIGUA 1	X			
0830	BÁSICA		X		
0830	ESPECIAL 1	X		X	
0831	BÁSICA	X			
0832	BÁSICA	X		X	
0833	BÁSICA		X		
0834	BÁSICA		X	X	
0835	BÁSICA	X		X	
0836	BÁSICA		X	X	
0836	CONTIGUA 1	X		X	
0837	BÁSICA		X	X	
0837	CONTIGUA 1	X		X	
0841	BÁSICA	X		X	
0841	CONTIGUA 1	X			

0842	BÁSICA	X		X	
0842	CONTIGUA 1	X		X	
0843	BÁSICA		X	X	

Documentales públicas del expediente JIN-337/2021:

- a. Cédula de publicación por estrados medio de impugnación, de diecinueve de junio del presente año, signada por la Secretaría de la Asamblea Municipal de Chihuahua.
- b. Constancia de retiro de publicación de medio de impugnación, veintidós de los corrientes, signada por la Secretaría de la Asamblea Municipal de Chihuahua.

Documentales públicas del expediente JIN-338/2021:

- a. Escritos de protesta presentados en la Asamblea Municipal de Chihuahua.
 - i. En una foja, escrito correspondiente a la casilla 384 B.
 - ii. Escrito correspondiente a la casilla 441 B.
 - iii. Escrito correspondiente a la casilla 466 C1.
 - iv. Escrito correspondiente a la casilla 509 E1.
 - v. Escrito correspondiente a la casilla 543 B.
 - vi. Escrito correspondiente a la casilla 546 B.
 - vii. Escrito correspondiente a la casilla 548 B.
 - viii. Escrito correspondiente a la casilla 552 B.
 - ix. Escrito correspondiente a la casilla 560 C1.
 - x. Escrito correspondiente a la casilla 553 B.
 - xi. Escrito correspondiente a la casilla 562 B.
 - xii. Escrito correspondiente a la casilla 572 C2.
 - xiii. Escrito correspondiente a la casilla 572 C3.
 - xiv. Escrito correspondiente a la casilla 587 B.
 - xv. Escrito correspondiente a la casilla 588 B.
 - xvi. Escrito correspondiente a la casilla 603 B.
 - xvii. Escrito correspondiente a la casilla 604 B.
 - xviii. Escrito correspondiente a la casilla 785 S.

- xix. Escrito correspondiente a la casilla 780 B.
- xx. Escrito correspondiente a la casilla 782 B.
- xxi. Escrito correspondiente a la casilla 797 B.
- xxii. Escrito de protesta correspondiente a diversas casillas.

Documentales públicas del expediente JIN-341/2021:

- a. Acta digital de resultados del cómputo de la votación.
- b. Listados inherentes a la instalación de cada una de las casillas instaladas en el Municipio de Chihuahua.
- c. Acta circunstanciada de la sesión de escrutinio y cómputo realizada el 13 de junio.
- d. Cédula de publicación por estrados medios de impugnación, de veinte de junio del presente año, signada por la Secretaría de la Asamblea Municipal de Chihuahua.
- e. Constancia de retiro de publicación de medio de impugnación, de veintitrés de los corrientes, signada por la Secretaría de la Asamblea Municipal de Chihuahua.
- f. Escritos de protesta presentados en la Asamblea Municipal de Chihuahua:
 - i. Escrito correspondiente a la casilla 604 B.
 - ii. Escrito correspondiente a la casilla 785 S.

9. ADMISIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA

En lo relativo a las documentales públicas, se admiten y por su propia naturaleza ostenta valor probatorio pleno en cuanto a su contenido, pues fue emitida por una autoridad competente en ejercicio de sus funciones, de conformidad con los artículos 278, numeral 2; 318,

numeral 1, inciso a), y numeral 2, inciso b) y 323, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

En lo que respecta a las documentales técnicas y privadas, se admiten de conformidad con lo señalado en el artículo 318 numeral 1, inciso a); y numeral 3 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Asimismo, téngase por presentadas y admitidas la instrumental de actuaciones, así como la presunción legal y humana, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno. De conformidad con el artículo 318, numeral 1, inciso c) y e) de la Ley Electoral Local.

10. REQUERIMIENTO.

Se requiere a la Asamblea Municipal de Chihuahua a través del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, para que en un término de **16 horas** a partir de la notificación del presente acuerdo, remita al Tribunal Estatal Electoral la documentación referente a los recibos de Entrega del Paquete Electoral de las siguientes casillas pertenecientes al Distrito Local 16:

454 B	543 B	575 C2
455 B	548 B	576 C1
456 B	550 C1	576 B
458 B	550 B	584 C1
459 B	551 C1	585 B
497 C1	551 B	587 C1
500 B	552 B	590 C1
501 B	553 B	591 C1
504 B	555 B	592 C1
505 B	556 C1	604 B
509 C1	556 B	607 C1
515 B	558 B	771 C1
515 C1	559 B	816 B
517 B	560 C1	818 B
519 B	561 B	827 B
520 B	573 C3	830 S1
521 C1	575 B	837 B

522 B	575 C1	837 C1
-------	--------	--------

En caso de no contar con esta documentación, remita las certificaciones de inexistencia correspondientes.

NOTIFÍQUESE, en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Jacques Adrián Jácquez Flores**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General del veintiuno de diciembre de dos mil veinte del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se implementa la firma electrónica certificada en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación y procedimientos sancionadores en materia electoral.

Nombre: Jacques Adrián Jácquez Flores

Fecha de firma: 11/07/2021 18:10:43

Hash: 9edb6c06d5c8f486dc9cd3ae279ff924